



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 128 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021

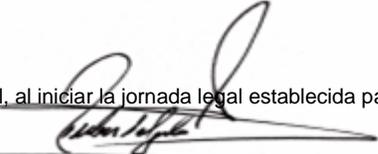


FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302820180074800	Verbales De Menor Cuantía	Ruby Esther López De Salas	Rogelio Enrique López González, Ana Ruth González De López, Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho Sobre El Inmueble Con M.I. 040-135869, Luis López Pantaleón	03/08/2021	Auto Decide - Acepta Solicitud De Aplazamiento - Fija Nueva Fecha Para El Día 07 De Octubre De 2021 A Las 9: 00 P. M.
08001405301320200029400	Tutela	Alfonso José Morales Passo	Instituto De Tránsito Departamental Del Atlántico	02/08/2021	Auto abstenerse imponer sanción
08001405301320210043600	Tutela	Luis Carlos Mariano Charris	Banco De Bogotá S.A., Flor Es Elegancia Intima S.A.S., Claro Colombia-Comcel S.A., Experian Colombia-Datacredito Y Cifin-Transunion	02/08/2021	Auto admite tutela

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.


RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría